

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 12 MAR 2014

DECRETO EXENTO N° 1350,

VISTOS:

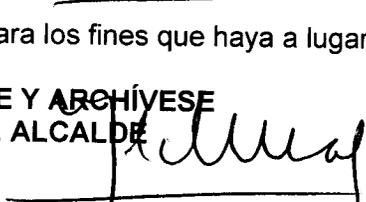
- 1.- Decreto Exento N° 3973 del 31.07.13 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- Carta solicitud de Auxiliares de Servicios y Conductores de Marzo de 2014.
- 3.- Ley 19.378 del 13.04.95 que establece Estatuto de Atención Primaria Salud Municipal.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999, y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

- 1°.- Autorízase el cambio de actividades a funcionarios Auxiliares de Servicios y Conductores de los Centros de Salud Familiar "General Baquedano", "Hermanos Carrera", "Estación", "Joan Crawford", Unidades de Farmacia, Rehabilitación, Laboratorio Clínico y Dirección, para efectuar Jornada de Capacitación.
- 2°.- El cambio de actividades es válido solamente para el día 14 Marzo de 2014, desde las 10:00 a 17:20 hrs..
- 3°.- Tómesese debida nota por quién corresponda para los fines que haya a lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
CELICA A. MEDINA TAPIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
  - Dirección de Control
  - Subdirección Administrativa
  - Unidad de Personal
  - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/CART/orn.